

Lima, 2 de mayo de 2024

Oficio 1391-2023-2024-ADP-D/CR

Señora congresista

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS

Presidenta de la Comisión de Salud y Población
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 30 de abril de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 6273/2023-CR, por el que se propone la ley que facilita al consumidor acceder a información al promover la publicidad comparativa de precios en productos farmacéuticos y dispositivos médicos buscando eliminar la asimetría informativa.
2. Proyecto de Ley 7176/2023-CR, por el que se propone la ley que protege al consumidor de los productos comercializados en farmacias y boticas conforme a las políticas del Ministerio de Salud.
3. Proyecto de Ley 7211/2023-CR, por el que se propone la ley que facilita el acceso universal de la población a medicamentos genéricos y promueve la información adecuada al usuario.
4. Proyecto de Ley 7254/2023-CR, por el que se propone la ley que garantiza el acceso a medicamentos genéricos en boticas y farmacias de manera permanente.
5. Proyecto de Ley 7307/2023-CR, por el que se propone la ley que promueve el acceso universal a medicamentos genéricos, a fin de garantizar la salud de la población.
6. Proyecto de Ley 7457/2023-CR, por el que se propone la ley que modifica el artículo 27 de la Ley 29459, Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para garantizar el acceso universal de la población a los medicamentos genéricos sancionando la concentración empresarial y concertación de precios en los mismos.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c.: Área de Trámite Documentario

1439860

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar. Av. Abancav s/n – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777